

2ª Edición actualizada 2007

# **EL MALTRATO INFANTIL. PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA SU DETECCIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO**



**A.D.C.A.R.A.  
Asociación de Desarrollo  
Comunitario  
en Áreas de Aragón**

Hernán Cortés, 33  
50005 Zaragoza  
Tfn: 976 71 50 04 Ext. 2043  
Móvil: 607 983 799  
E-mail: [adcara@adcara.org](mailto:adcara@adcara.org)  
[www.adcara.org](http://www.adcara.org)

**I.A.S.S.  
Instituto Aragonés de  
Servicios Sociales**

Subdirección de Protección  
a la Infancia y Tutela  
Mariano Supervía, 27  
50006 Zaragoza  
Tfn: 976 71 50 04  
FAX: 976 71 52 88

**Departamento de  
Servicios Sociales y  
Familia**

Camino de las Torres, 73  
50008 Zaragoza  
[www.aragon.es](http://www.aragon.es)

# EL MALTRATO INFANTIL

---

## PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA SU DETECCIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO

Dirigido para  
Educación Infantil y Primaria

*Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.)  
y  
Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A.)*

El presente documento ha sido elaborado por un equipo de trabajo interdisciplinar integrado por profesionales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza y de la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón A.D.C.A.R.A.

**INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)**  
**Departamento de Servicios Sociales y Familia**  
**Gobierno de Aragón**

José Manuel Casión Muñoz  
*Psicólogo*  
Alicia Pros Claver  
*Educadora Social*

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ÁREAS DE ARAGÓN (A.D.C.A.R.A.)**

María Jesús de Mur Larramona  
*Trabajadora Social*  
Juan David Gómez Quintero  
*Sociólogo*  
Joaquina Lahoz Gallo  
*Trabajadora Social*

Agradecemos las aportaciones de la Unidad de Infancia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Coordinadora Ciudadana de Infancia y de todos aquellos profesionales que han colaborado en el diseño de este documento.

La primera edición de este documento, se financió con recursos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Gobierno de Aragón. La nueva edición que ahora presentamos está financiada por el Departamento Servicios Sociales y Familia.

Este documento, al igual que el resto de los editados por el programa, puede consultarse en la página Web del IASS ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) y de la asociación ADCARA ([www.adcara.org](http://www.adcara.org)).

Zaragoza, Febrero 2007

El maltrato infantil es una realidad que requiere una especial atención por parte de la población en general y de los profesionales de los diferentes ámbitos que lo detectan en particular. Este tipo de situaciones en muchas ocasiones permanecen ocultas, haciendo difícil su detección y posterior intervención con las familias. En nuestra Comunidad Autónoma, conscientes de la importancia de este hecho, se trabaja para favorecer la identificación de las mismas, a través de una serie de actuaciones, entre las que se encuentra la elaboración de documentación de manera conjunta con los diferentes ámbitos que trabajan con esta realidad.

La Guía “El maltrato Infantil. Propuesta de Actuación para su Detección desde el Ámbito Escolar” que presentamos, trata de resaltar la labor del profesorado de Educación Primaria y de la escuela como uno de los lugares con más posibilidades para la prevención del maltrato infantil, su identificación y tratamiento, al ser el principal espacio de socialización en la vida de un niño después de su familia.

Este documento, está enmarcado dentro del Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil, cuyo objetivo principal ha sido, desde el año 2000, el de conseguir el bienestar infantil, en sentido amplio, y mejorar la calidad de vida de la infancia en dificultad social.

Esperamos que este material sea enriquecedor, continúe potenciando en el futuro la sensibilización ante esta realidad y se consiga que el buen trato a la infancia sea cosa de todos.

**J. Miguel Ferrer Górriz**  
Consejero de Servicios Sociales y Familia



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?	9
OBJETIVOS QUE PRETENDE	9
¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LA ESCUELA Y LOS PROFESORES?	10
¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE LA ESCUELA?	10
<b>1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES</b>	<b>13</b>
1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?	15
1.2 DIFERENTES MANIFESTACIONES	16
1.3 LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	18
<b>2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</b>	<b>21</b>
2.1 ¿QUÉ ES DETECTAR?	23
2.2 EL PAPEL DEL PROFESORADO EN LA DETECCIÓN	23
2.3 ¿CÓMO SE REALIZA LA DETECCIÓN?	24
2.4 INDICADORES OBSERVABLES DESDE LA ESCUELA	25
<b>3. QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO</b>	<b>31</b>
3.1 RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO Y SU FAMILIA	33
3.2 COMUNICAR LA SITUACIÓN AL DIRECTOR DE LA ESCUELA	34
3.3 PEDIR ASESORAMIENTO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	34
3.4 NOTIFICAR LA SITUACIÓN	36
<b>4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE</b>	<b>42</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>59</b>



# PRESENTACIÓN

## PRESENTACIÓN

¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?

OBJETIVOS QUE PRETENDE

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LA ESCUELA Y LOS PROFESORES?

¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE LA ESCUELA?

## ¿POR QUÉ SE ELABORA ESTE DOCUMENTO?

El Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil, que se lleva a cabo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A.), tiene como objetivo principal **facilitar y mejorar la coordinación** de los diferentes agentes sociales que abordan esta problemática.

A través de este Programa, se han conocido algunas necesidades de los profesionales del ámbito educativo cuando se enfrentan a ciertos problemas que afectan a sus alumnos.

Entre estas necesidades se encuentran:

- ♦ Dificultad para **reconocer e identificar** las diferentes situaciones de maltrato.
- ♦ Falta de **información y orientación** sobre las pautas de actuación cuando se detecta un caso.

## OBJETIVOS QUE PRETENDE

- **Sensibilizar y motivar** a los profesionales del ámbito educativo sobre su papel en la prevención y detección del maltrato infantil.
- **Clarificar y unificar** los conceptos básicos más importantes del maltrato infantil: definición, factores de riesgo, indicadores, etc.
- **Facilitar los procesos de detección y notificación**, aclarando si debe comunicarse la situación observada, cuándo, cómo y a quién.
- **Promover actuaciones coordinadas** entre las diferentes instituciones implicadas en la atención a esta población.



## ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LA ESCUELA Y LOS PROFESORES?

La escuela es el principal espacio de socialización en la vida de un niño después de la familia, los años que pasa allí son definitivos en su desarrollo.

Por tanto, los centros escolares constituyen uno de los lugares con más posibilidades para las tareas de prevención del maltrato infantil, identificación y tratamiento de algunas situaciones.

En ocasiones, los niños pasan más tiempo con sus profesores que con sus propios padres. El maestro conoce bien a sus alumnos y puede percibir con facilidad algunos cambios que se producen en el niño ante la vivencia de una situación negativa.

Los profesores son una figura afectiva muy importante para los niños, especialmente para los más pequeños, lo que les aporta seguridad y ayuda, por tanto, estos profesionales tienen una oportunidad privilegiada de proporcionarles protección.

## ¿SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO DESDE LA ESCUELA?

Por supuesto, los maestros pueden participar activamente en la prevención del maltrato, especialmente cuando:

- ♦ **Observan** los cambios en el aspecto físico y el comportamiento del niño, y la actitud de sus padres de manera constante, en diferentes espacios y momentos.
- ♦ **Escuchan** lo que el niño le cuenta de la familia, lo que cuenta a sus compañeros y lo que éstos dicen de él.
- ♦ **Se informan** del entorno familiar y social del niño, y de sus condiciones de vida.

Si al observar, escuchar e informarse se da cuenta que un alumno está recibiendo malos tratos o se encuentra en una situación de riesgo:

**No debe pensar que no es asunto suyo:** Educar al niño también implica preocuparse por su integridad y por la atención de sus necesidades más básicas.

**No debe pensar que la situación no tiene remedio:** Si el colegio presta atención a estos problemas, puede movilizar los recursos existentes antes que sea demasiado tarde.

**No debe confundir "denuncia" con notificación:** **Notificar** es informar a la institución correspondiente, con la finalidad de que la familia afectada tenga acceso a la atención necesaria para afrontar esta situación.





# 1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

## 1. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

1.2 DIFERENTES MANIFESTACIONES

1.3 LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO



El maltrato infantil se identifica a menudo con lesiones físicas, se imaginan escenas dolorosas en la que los niños son expuestos a la violencia del los adultos.

Desgraciadamente, esto es así en algunos casos, pero la mayoría de las situaciones de maltrato pasan desapercibidas. De hecho, **la negligencia, la falta de supervisión, el desinterés y el abandono emocional son más frecuentes que los golpes.**

Así mismo, es importante hacer referencia a que **el maltrato afecta a todas las clases sociales**, no sólo a las más desfavorecidas. (Estas últimas están frecuentemente en contacto con los distintos Servicios Sociales y esto facilita la identificación de los casos.)

## 1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

Consideramos maltrato infantil cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor.

*"El maltrato es el extremo opuesto al buen trato a los niños"*

## 1.2 DIFERENTES MANIFESTACIONES DE MALTRATO INFANTIL

La definición general de maltrato infantil engloba diversos tipos de situaciones:

### ***Maltrato Físico***

---

"Cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo.

Dentro del maltrato físico está incluido el Síndrome de Münchhausen por poderes en el que los cuidadores simulan enfermedades en el niño al que someten a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por la persona adulta (Ej.: mediante la administración de sustancias al niño o niña).

### ***Negligencia Física***

---

"Las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño".

### ***Maltrato Psicológico***

---

"Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar".

Dentro del maltrato psicológico están incluidas estas dos manifestaciones:

La inducción a la delincuencia, en la que los adultos promueven o refuerzan en el niño conductas desviadas incapacitándole para experiencias sociales normales. También incluye situaciones en las que los adultos utilizan a ésta/e para la realización de acciones delictivas (por ejemplo, transporte de drogas, hurtos).

Y el modelo de vida inadecuado, en el cual se observa que el hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas antisociales, delictivas o autodestructivas.

### ***Negligencia Emocional***

---

"Falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable".

### ***Abuso Sexual***

---

"Cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un niño, donde el primero posee una posición de poder o autoridad sobre el niño. El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual".

### ***Incapacidad parental de control de la conducta infantil/adolescente***

---

La madre, padre o responsables legales manifiestan o demuestran una gran dificultad para controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento de sus hijos/as o intentan hacerlo de manera notoriamente inadecuada y dañina para éstos/as".

En muchos de estos casos, son los padres o responsables legales de los niños los que hacen directamente la demanda de ayuda a los servicios de infancia, solicitando en ocasiones la salida de su hijo o hija del domicilio familiar y su ingreso en un centro de protección de menores.

Este tipo de situaciones se producen de manera cada vez más frecuente. Por este motivo, el Observatorio de Infancia, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha considerado conveniente incluirlas dentro de la tipología de maltrato infantil, ya que su consecuencia última puede ser la desprotección del niño, niña o adolescente.

### ***Abandono***

---

"Delegación total de los padres/tutores del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño".

### ***Renuncia***

---

"Negativa explícita a reconocer la paternidad/maternidad de la niña, niño o joven o negativa a poseer/mantener cualquier derecho legal sobre ésta/e".

El ámbito sanitario, y en especial el hospitalario, es quien más atiende situaciones de renuncia, especialmente de niños recién nacidos. Así, diferenciamos esta manifestación de la de abandono, que implica desentendimiento completo respecto al bienestar del menor.



### ***Maltrato prenatal***

---

"Falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre, o autosuministro de drogas o sustancias que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto".

### ***Explotación laboral y mendicidad***

---

"Los padres/tutores asignan al niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que: (a) exceden los límites de lo habitual, (b) deberían ser realizados por adultos, (c) interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño, y (d) son asignados al niño con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar".

## **1.3 LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO**

Existen una serie de circunstancias, llamadas factores de riesgo, que pueden favorecer la aparición del maltrato infantil.

La presencia o ausencia de cada uno de ellos y como se interrelacionen entre sí, pueden predisponer y/o precipitar que se desarrolle una situación de maltrato.

Conocer los factores de riesgo presentes en un niño, en su familia y en el entorno que le rodea, nos ayuda a:

- ♦ Entender mejor al niño y a su familia sin juzgarlos.
- ♦ Tener más información sobre la situación, disminuyendo nuestra inquietud y confusión.
- ♦ Saber si se pueden llevar a cabo, desde el colegio, alternativas de apoyo a la familia.
- ♦ Valorar, si es necesario notificar la situación detectada.

En la siguiente tabla se presenta una relación de los más representativos:

## FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO INFANTIL

NIÑOS	PADRES/TUTORES	FAMILIARES/ AMBIENTALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Problemas comportamentales que suponen un alto nivel de estrés para los padres:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lloro incontenible.</li> <li>• Sueño irregular.</li> <li>• Dificultad para seguir órdenes.</li> <li>• Hiperactividad.</li> </ul> </li> <li>♦ Déficits intelectuales, que el niño no cumpla satisfactoriamente las actividades propias de su edad.</li> <li>♦ Apego especial hacia los adultos o aislamiento emocional.</li> <li>♦ Limitaciones en el desarrollo físico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Incapacidad física o intelectual que limite el cuidado infantil.</li> <li>♦ Padres adolescentes sin ayuda para la educación de sus hijos, o hijos no deseados.</li> <li>♦ Historia de maltrato en la Infancia.</li> <li>♦ Falta de habilidades para la crianza del niño.</li> <li>♦ Técnicas inadecuadas de disciplina y castigo.</li> <li>♦ Abuso o dependencia de drogas y alcohol.</li> <li>♦ Historia de conducta violenta antisocial o delictiva.</li> <li>♦ Desconocimiento de las necesidades del niño durante su crecimiento y desarrollo.</li> <li>♦ Estrés permanente.</li> <li>♦ Mantener actitudes de discriminación sexual.</li> <li>♦ Adecuación de sus expectativas a las capacidades del niño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inexistencia de condiciones básicas de habitabilidad del hogar.</li> <li>♦ Múltiples problemas en la convivencia de la pareja.</li> <li>♦ Importantes carencias económicas de la familia.</li> <li>♦ Escaso nivel educativo.</li> <li>♦ Desempleo prolongado.</li> <li>♦ Aislamiento social.</li> <li>♦ Tensión en el trabajo.</li> <li>♦ Falta de apoyo social.</li> <li>♦ Aprobación cultural del uso de la violencia. Aceptación del castigo corporal en la educación de los hijos.</li> <li>♦ Escasa respuesta y motivación ante la intervención de los Servicios de Protección Infantil.</li> </ul>



## 2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

## 2. DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

2.1 ¿QUÉ ES DETECTAR?

2.2 EL PAPEL DEL PROFESORADO EN LA DETECCIÓN

2.3 ¿CÓMO SE REALIZA LA DETECCIÓN?

2.4 INDICADORES OBSERVABLES DESDE LA ESCUELA

- FÍSICOS EN EL NIÑO
- COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO
- EN PADRES



## 2.1 ¿QUÉ ES DETECTAR?

**Detectar significa "reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato infantil".**

Es un paso importante para poder intervenir con el niño y la familia que padece esta situación, y proporcionarles, la ayuda necesaria para corregirla.

Cuanto antes se detecte la situación de riesgo o maltrato, mejores serán los resultados en la intervención que posteriormente se realice.

## 2.2 EL PAPEL DEL PROFESORADO EN LA DETECCIÓN

Nos encontramos ante situaciones donde, en la mayoría de los casos, el niño/adolescente que recibe el maltrato o sus familiares, no solicitan ayuda por distintas causas: temor, desconfianza, sentimiento de que lo que ocurre es algo normal y tiene que ser un **"agente externo"** quien haga evidente el problema.

Este agente puede estar en la propia familia o en los diferentes entornos cercanos al niño (ámbito escolar, sanitario, centros de tiempo libre...) y es, en muchas ocasiones, el primero en reconocer los problemas familiares o sociales que existen.

Frecuentemente, el maestro desempeña este papel al encontrarse en una posición privilegiada, ya que:

- ♦ El niño pasa mucho tiempo en el colegio.
- ♦ La interacción profesor-alumno es cercana y se produce de forma continuada.
- ♦ Puede observar las conductas de todos los niños y compararlas entre sí.
- ♦ Puede tener acceso al entorno familiar del niño.

## 2.3 ¿CÓMO SE REALIZA LA DETECCIÓN?

Los profesores, al observar determinadas señales de que algo le está ocurriendo al niño, pueden estar reconociendo una posible situación de maltrato.

Ninguna de estas señales demuestra, por sí sola, que el maltrato esté presente en la vida de un niño, aunque pueden ser un signo de alerta. Debemos considerar la frecuencia de estas señales, cómo, dónde y con quién se producen.

*Las señales repetidas de que algo va mal se conocen como indicadores.*

Por otra parte, si los indicadores percibidos nos ocasiona dudas o sospechas, no interpretarlos de los debemos desestimarlos ni quedarnos ante ellos como observadores o jueces, podemos comentarlos con otro compañero o con un profesional especializado, sin olvidar la prudencia y confidencialidad necesarias.

Ante la aparición repetida de algún indicador o la concurrencia de varios de ellos, es necesario ser cauto y sensato, pero también decidido. Por ello, hay que poner en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios los hechos observados, ya que éstos cuentan con profesionales cualificados en la atención de estas situaciones.

*Algunas familias de nuestro entorno tienen costumbres, hábitos culturales y creencias religiosas diferentes. Aunque debemos ser respetuosos con estas diferencias, es preciso valorar de qué manera pueden estar influenciando o determinando la atención que reciben sus hijos. Todos los niños sin importar su origen, religión o cultura, necesitan unos requisitos mínimos de cuidado, atención y buen trato.*

## 2.4 INDICADORES OBSERVABLES DESDE LA ESCUELA

### *Indicadores físicos en el niño*

---

#### **PRESENCIA DE LESIONES**

- ♦ Magulladuras o moratones en rostro, cuello, labios o boca.
- ♦ Magulladuras o moratones en espalda, nalgas o muslos.
- ♦ Moratones con formas extrañas.
- ♦ Explicaciones extrañas poco convincentes respecto a la lesión.
- ♦ Quemaduras producidas por cigarrillos o puros.
- ♦ Quemaduras extrañas.
- ♦ Señales de mordisco humano adulto.
- ♦ Cortes frecuentes.
- ♦ Fracturas óseas continuas.
- ♦ Falta de mechones de cabello.
- ♦ Derrames oculares.

#### **NECESIDADES PRIMARIAS: SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN**

- ♦ Acude al colegio sin desayunar.
- ♦ Cuenta no haber hecho alguna de las comidas del día anterior.
- ♦ Come con apetito desmesurado.
- ♦ Lleva una ropa inadecuada al tiempo.
- ♦ Necesidades médicas básicas sin atender.
- ♦ Va constantemente sucio a clase.
- ♦ Presenta olores desagradables.
- ♦ Presencia de piojos y parásitos.

- ♦ No realiza adecuadamente el control de esfínteres.
- ♦ Parece cansado, se duerme en clase.

### ***Indicadores comportamentales en el niño***

---

#### **EN LAS RELACIONES SOCIO-FAMILIARES**

- ♦ Parece tener miedo a sus padres o cuidadores.
- ♦ No quiere volver a casa.
- ♦ Vuelve solo a casa.
- ♦ Cuenta que sus padres le pegan.
- ♦ Rehuye hablar de su familia.
- ♦ Expresa que no hay nadie que le cuide.
- ♦ Ejerce responsabilidades parentales con hermanos pequeños.
- ♦ Ausencia temporal para colaborar en trabajo familiar.
- ♦ Manifiesta que no le dejan entrar en casa.
- ♦ Deambula por la calle continuamente.

#### **EN LA CONDUCTA Y PERSONALIDAD**

- ♦ Cauteloso respecto al contacto físico con adultos.
- ♦ Aprensivo cuando otros niños lloran.
- ♦ Se muestra agresivo con los adultos y con sus compañeros.
- ♦ Se autolesiona.
- ♦ Trata mal y destroza el material.
- ♦ Lloro sin causa justificada.
- ♦ Es excesivamente responsable.
- ♦ Huye ante la recriminación.
- ♦ Tendencia a la soledad, tristeza, mutismo.



- ♦ Busca llamar la atención constantemente.
- ♦ Rehuye hablar de sí mismo y/o su familia.
- ♦ Hiperactivo.
- ♦ Usa las amenazas para conseguir sus propósitos.
- ♦ Prepotencia y tiranía con sus iguales.
- ♦ Miente frecuentemente.
- ♦ Es líder en conductas antisociales.
- ♦ Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- ♦ Es demasiado exigente y se enfada con facilidad.
- ♦ Muestra conductas infantiles y/o adultas para su edad.
- ♦ Baja autoestima.
- ♦ Dificultad en la resolución de conflictos.
- ♦ Desconfianza hacia el adulto en sus promesas o actitudes positivas.
- ♦ Facilidad de adaptación a desconocidos.
- ♦ Cambios repentinos en el comportamiento y en el estado de ánimo.
- ♦ Ha tenido intentos de suicidio.
- ♦ Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo y pequeños hurtos.

### RENDIMIENTO ACADÉMICO

- ♦ Se niega a colaborar en las actividades de grupo.
- ♦ Boicotea las actividades.
- ♦ No muestra interés por ninguna actividad.
- ♦ Pérdida de la capacidad de concentración.
- ♦ No hace los deberes.
- ♦ Existe absentismo escolar.
- ♦ Cambios bruscos en el rendimiento escolar.
- ♦ Se cansa haciendo las tareas escolares.



- ♦ Tiene poca constancia en las actividades.
- ♦ Problemas de lenguaje oral / verbal.
- ♦ Suele dejar las tareas inacabadas.
- ♦ Suele presentar las tareas mal hechas.
- ♦ Presenta problemas de atención.
- ♦ Presenta problemas de aprendizaje.
- ♦ No tiene material escolar.

## SEXUALIDAD

- ♦ Manifiesta angustia ante el hecho de cambiarse de ropa delante de otras personas.
- ♦ Manifiesta conocimientos y/o conductas sexuales inadecuadas para su edad.
- ♦ Utiliza expresiones sexuales inapropiadas para su edad.
- ♦ Comportamientos sexuales inusuales con otros niños, con juguetes y consigo mismo.
- ♦ Conductas de seducción con adultos del sexo opuesto.
- ♦ Embarazo adolescente.
- ♦ Conductas de miedo con adultos del sexo opuesto.
- ♦ Tiene dificultades para sentarse o caminar.
- ♦ Expresa que fue objeto de abuso sexual por parte de familiares o personas a su cuidado.
- ♦ Padres extremadamente protectores del hijo, limitan el contacto de su hijo con otros chicos, en especial si son de sexo opuesto.
- ♦ El niño manifiesta que duerme siempre con sus padres

### *Indicadores en padres*

---

- ♦ Manifiestan su convicción de lo apropiado del uso de métodos punitivos.
- ♦ Falta de relación padres - colegio.
- ♦ Tienen una imagen negativa del niño.
- ♦ Crean o manifiestan expectativas exageradas hacia el niño.



- ♦ Muy exigentes con el menor.
- ♦ Tendencia a culpabilizarlo o despreciarlo.
- ♦ Evitan acudir a citas escolares.
- ♦ Acuden con síntomas de haber consumido drogas o alcohol.
- ♦ Rehusar comentar problemas del niño.
- ♦ Ignoran las necesidades físicas, emocionales y educativas del hijo.
- ♦ Rechazo verbal hacia el niño.
- ♦ Toleran y disculpan comportamientos del niño sin ponerle límites.
- ♦ Desconocimiento e incompreensión de las diferentes fases evolutivas del niño.
- ♦ Ausencia de uno de los padres.
- ♦ Extremadamente protector o celoso del niño.





# 3. QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO

### 3. QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO

3.1 RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO Y SU FAMILIA

3.2 COMUNICAR LA SITUACIÓN AL DIRECTOR DE LA ESCUELA

3.3 PEDIR ASESORAMIENTO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y  
PSICOPEDAGÓGICA DE LA ZONA

3.4 NOTIFICAR LA SITUACIÓN

- ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?
- PROCESO DE NOTIFICACIÓN
- SITUACIÓN DE URGENCIA: CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN



Cuando en un alumno se observan indicadores físicos, comportamentales, sociales o cognitivos, que hagan sospechar que pueda encontrarse afectado por una situación de riesgo ó maltrato, es importante que el maestro conozca cómo puede proporcionarle apoyo y qué hacer ante esta situación.

A continuación se proponen las siguientes actuaciones:

## 3.1 RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO Y SU FAMILIA

- ♦ **Observar al niño**, prestando especial atención en sus conductas y comportamientos en clase, en el recreo, con los otros niños, con los adultos, con su familia...
- ♦ **Contrastar impresiones con otros compañeros:** Conviene comentar y explicar la situación observada con otros maestros, del mismo curso o de cursos anteriores. Cualquier información que se obtenga sobre el alumno, será confidencial y debe ser tratada con mucha reserva.

- ♦ **Hablar con el niño:** El objeto de la charla es tratar de entender la causa de nuestra sospecha.

Prestar atención plena al niño, centrando el interés no sólo en lo que dice, sino también en lo que esta manifestando con su actitud. Si el niño siente que alguien le escucha y se preocupa por él, es más fácil que se exprese y se sienta comprendido; un clima de confianza y seguridad es el principio de cualquier proceso de intervención.

- ♦ **Hablar con los padres** intentando reconocer:

- Si la familia está pasando por un momento difícil o por una crisis pasajera.
- Si al niño le están ofreciendo apoyo en esta difícil situación.
- Si le están proporcionando un modelo concreto de comportamiento y unas pautas educativas claras.
- Si se están responsabilizando, día a día, de sus cuidados.
- Si la familia aceptaría la colaboración de la escuela para su mejora y la de su hijo.

Conocer las reacciones de los familiares, puede ayudar a diferenciar y aclarar la forma en la que debemos abordar el tema.

- ♦ Es conveniente a lo largo de esta primera fase recoger, de forma clara y precisa, toda la información que obtenemos.

## 3.2 COMUNICAR LA SITUACIÓN AL DIRECTOR DE LA ESCUELA

♦ Transmitir al director o equipo directivo de la escuela, información sobre el niño, su familia y los indicadores observados, teniendo siempre presente lo siguiente:

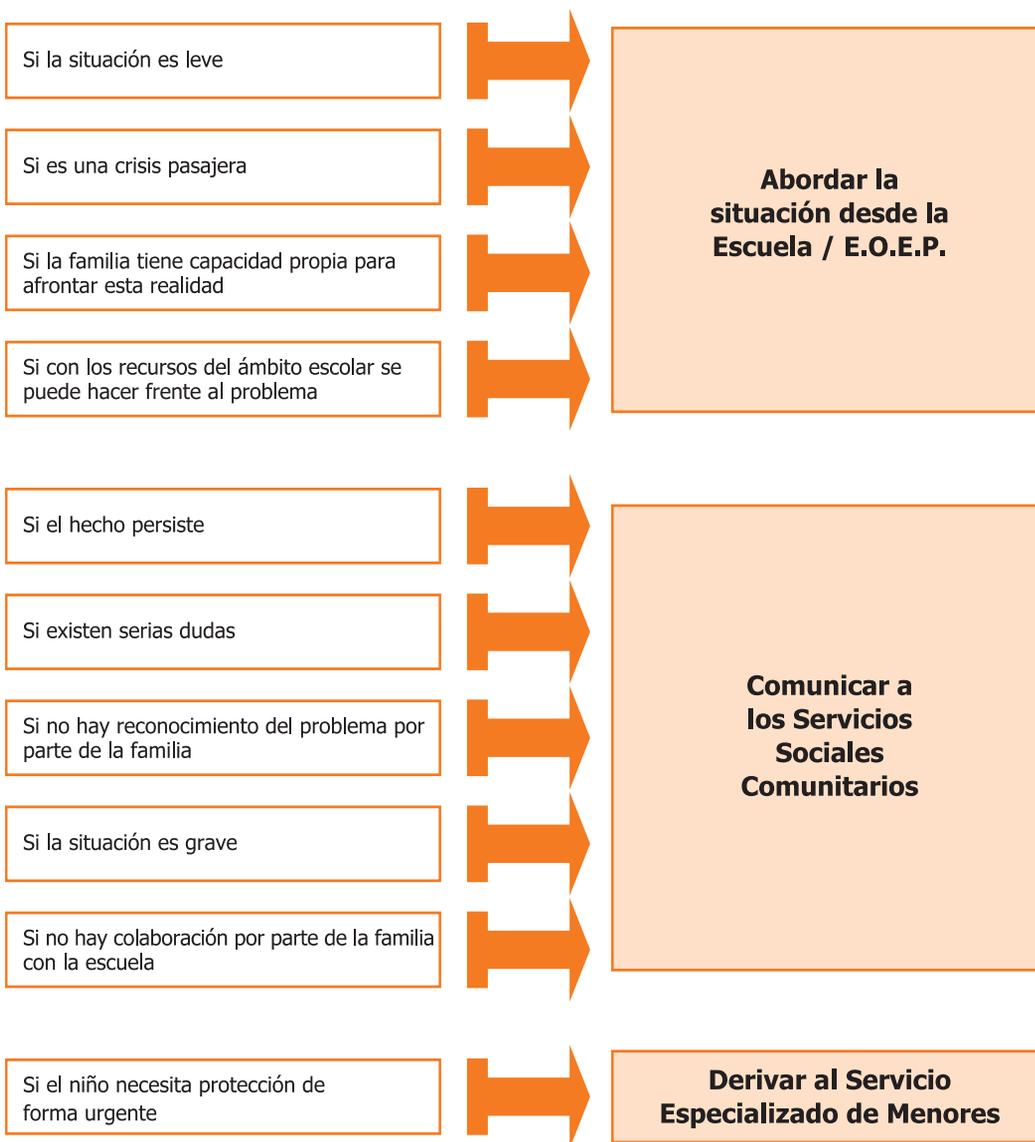
- Los datos del niño y de la familia son privados y confidenciales.
- La sospecha no implica maltrato.

♦ Decidir junto con el director o equipo directivo, qué intervenciones educativas se pueden llevar a cabo desde el propio centro para que el niño pueda superar sus dificultades y para garantizar ante todo su integración escolar y social.

## 3.3 PEDIR ASESORAMIENTO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

♦ Valorar si la puesta en marcha de un plan de actuación entre el E.O.E.P. y la escuela pueden garantizar la mejora de la situación o si es necesario derivar el caso a los Servicios Sociales.

♦ A modo de esquema se presentan algunas aclaraciones para valorar la situación.



## 3.4 NOTIFICAR LA SITUACIÓN

Todas las observaciones realizadas sobre un niño que, indiquen una posible situación de maltrato o un riesgo claro de padecerlo, deben ponerse en conocimiento de los profesionales que pueden iniciar una intervención adecuada con esta problemática.

De nada sirve reconocer o identificar una situación de maltrato si no se comunica a las personas que tienen la capacidad de hacer algo para solucionarlo.

*Transmitir la información que se tiene sobre el niño y su familia es lo que se entiende por notificación.*

### *¿Por qué es importante?*

---

La escuela debe dar a conocer la situación detectada y no dejar que permanezca oculta. Cuanto antes se notifique, antes se podrán activar los recursos necesarios para atender al niño y a su familia, evitando el agravamiento y la cronicidad del posible maltrato.

Los profesionales que trabajan con la infancia, pueden reconocer con más facilidad una situación de riesgo o posible desamparo, y tienen, la responsabilidad y obligación legal de comunicarlo a la autoridad o a sus agentes más próximos (Ley 1/96 Art.13).

### *Proceso de notificación*

---

#### **¿A QUIÉN DIRIGIRSE?**

Los Servicios Sociales Comunitarios son los que van a recibir la notificación de la escuela. Ellos verificarán la sospecha y ampliarán la información.

Estos servicios tienen capacidad para intervenir en la problemática familiar y de la infancia, y se caracterizan porque:

- ♦ Son la **puerta de entrada** al conjunto de recursos del sistema y **conocen el entorno social** donde se origina el conflicto.
- ♦ Ofrecen una **atención directa e inmediata**, estudiando el caso y valorando qué actuaciones recuperadoras, preventivas o promocionales son necesarias.
- ♦ Cuentan con **programas de intervención** con el niño, la familia y su entorno.
- ♦ Aplican, sobre los casos con los que intervienen, los **recursos propios** de la institución o bien, **derivan y orientan** hacia los Servicios Especializados cuando se considera necesario.

### ¿CÓMO NOTIFICAR LA SITUACIÓN DETECTADA?

Para facilitar y unificar la recogida de información se propone la utilización de la **Hoja de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil**. (Ver siguiente capítulo).

En esta hoja se recogen de forma general, los datos de identificación del niño y de la familia; explicando brevemente la situación o incidente que origina el informe y la relación del presunto maltratante con el niño.

A continuación se detallan los indicadores observados o conocidos (físicos, comportamentales...) y por último, se incluyen los datos de la persona o Institución que informa.

Elegir y organizar bien esta información facilita la tarea de los Equipos que reciben las notificaciones.

También es importante saber que los Servicios Sociales Comunitarios, antes de tomar una decisión sobre el niño y su familia, **revisarán y verificarán** todos los datos que reciban y ampliarán la información, para realizar una primera evaluación de cada caso, que les lleve a determinar si existe una situación de maltrato.

### Situación de urgencia: Criterios para su valoración

En determinadas circunstancias puede ocurrir que se observen hechos o se recojan datos que lleven a plantearse al equipo educativo la necesidad de que **un niño reciba protección de forma urgente**.

Esta situación se dará solamente:

- ♦ Cuando la salud o seguridad básicas del niño se encuentran en peligro, y
- ♦ Si se trata de una situación de gravedad inmediata, y
- ♦ No existe ninguna figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del niño.

Cuando se plantea una situación donde concurren estos factores, es necesario poner el hecho en conocimiento del Servicio Especializado de Menores, por ser la institución que tiene competencia para proporcionar al niño la protección que necesita de forma inmediata.

Para derivar el caso basta tener una sospecha razonable, no es necesario realizar una investigación al respecto, ni tener una certeza absoluta de lo que está ocurriendo.

A fin de garantizar que esta notificación reciba la atención urgente que requiere, se ha desarrollado un procedimiento de derivación diferente que para el resto de los casos.

Se propone la utilización de la **Hoja de Notificación de casos Urgentes**, en la que se recogen de forma breve los principales indicadores detectados. (Ver siguiente capítulo)

### SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

Este Servicio se caracteriza por:

- ♦ Sensibilizar e informar a la población en general, y a los profesionales en particular sobre las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia.
- ♦ Favorecer y fomentar la detección, prevención e intervención en el campo de los malos tratos a la infancia.
- ♦ Informar, asesorar y orientar a los menores y sus familias cuando demandan ayuda ante una situación de maltrato o solicitan una medida de protección.
- ♦ Verificar la información recibida e investigar la situación del menor, para valorar la gravedad y urgencia de las situaciones que se han notificado, interviniendo en caso de necesidad.
- ♦ Determinar si el caso constituye una situación de desprotección infantil y, por tanto compete al Servicio Especializado de Menores.
- ♦ Diagnosticar definitivamente el tipo de maltrato confirmado en su caso. Identificando las causas que han motivado la aparición y mantenimiento del maltrato.
- ♦ Establecer las áreas o aspectos dónde se debe incidir para modificar la situación problemática y determinar un pronóstico del caso.
- ♦ Proponer la medida de protección más adecuada para cada menor y la inclusión en un programa de intervención.

El Servicio Especializado de Menores mantiene un servicio de atención de urgencia en horario de 20:00 h a 8:00h y festivos 24 h., donde un profesional se encuentra localizado por teléfono permanentemente (**901 111 110**). El horario de atención de oficina es de 8:00 h a 20:00 h.

Los Programas de Intervención que se llevan a cabo en el Servicio Especializado de Menores son:

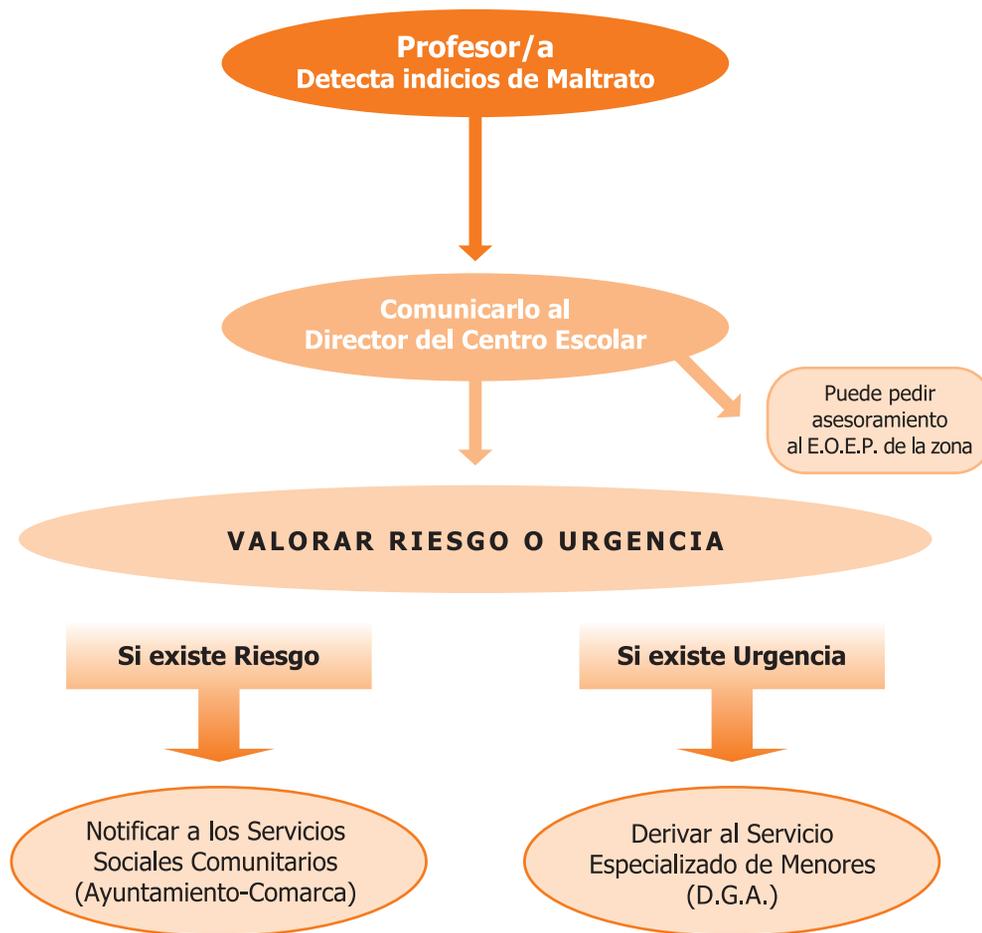
- **Programa de Preservación Familiar:** Persigue eliminar las causas que produjeron el maltrato, mediante la realización de trabajo técnico, manteniendo al menor en su propia familia.

- **Programa de Separación Provisional:** Persigue solucionar las situaciones de maltrato detectadas, mediante una separación provisional del niño/a de su propia familia, a través de un acogimiento familiar no preadoptivo o de un acogimiento residencial y mediante un trabajo de intervención con la familia biológica que tenga como fin la reunificación a corto o medio plazo.
- **Programa de Separación Definitiva:** Busca solucionar las situaciones de maltrato infantil detectadas mediante una separación definitiva del menor de su propia familia, a través de un acogimiento familiar preadoptivo o un acogimiento residencial permanente especializado.
- **Programa de Autonomía y Emancipación:** Ayuda al menor a culminar su proceso de autonomía personal mediante el programa de formación más pertinente y un lugar de residencia adecuado o un acogimiento familiar no preadoptivo permanente que le permita prepararse para la mayoría de edad.

Según el Decreto 4/2005 de 11 de Enero los servicios comarcales deben realizar el estudio familiar y la propuesta a los servicios especializados y así desarrollar la gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN



# 4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE

## 4. HOJAS DE NOTIFICACIÓN Y DÓNDE DIRIGIRSE



## HOJAS DE NOTIFICACIÓN

Hoja de Notificación de  
Situaciones de Maltrato  
Infantil.  
Hoja 1 de 2

## HOJA DE NOTIFICACIÓN SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL

### DATOS DEL MENOR

Apellidos ..... Nombre .....

Fecha de nacimiento o edad ..... Lugar de nacimiento .....

**DIRECCIÓN HABITUAL**

Calle ..... Nº ..... Piso ..... Teléfono .....

Municipio ..... Provincia .....

**LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL MENOR**

Calle ..... Nº ..... Piso ..... Teléfono .....

Municipio ..... Provincia .....

Centro escolar ..... Curso .....

### DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

#### PADRE/TUTOR

Apellidos ..... Nombre .....

#### MADRE/TUTORA

Apellidos ..... Nombre .....

**OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR**

Apellidos:.....

Nombre:..... Parentesco:.....

Apellidos:.....

Nombre:..... Parentesco:.....

**SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME**

.....

.....

.....

.....

.....

**RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR**

.....

.....

.....

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.





## Otros indicadores de interés

.....  
.....  
.....

## INSTITUCION QUE INFORMA

Institución / Centro .....  
**DIRECCIÓN**  
Calle ..... N° ..... Teléfono/Fax .....  
Municipio ..... Provincia .....  
Contactar con .....

Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma y sello:

**Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.**

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.





# HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

**SITUACION URGENTE** es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

## DATOS DEL NIÑO

Apellidos.....

Nombre.....

Fecha de nacimiento o edad.....

Lugar de nacimiento.....

**DIRECCIÓN HABITUAL**

Calle.....

Nº..... Piso..... Teléfono.....

Municipio..... Provincia.....

**LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO**

.....

C/..... Nº.....

Piso..... Tfno..... Mpio.....

..... Provincia.....

## Indicadores comportamentales en el niño

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## Indicadores en padres

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## Relación del presunto maltratante con el niño

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**INSTITUCIÓN QUE INFORMA**

Institución/Centro.....  
 Calle.....  
 Nº..... Piso..... Teléfono/Fax.....  
 Municipio..... Provincia.....  
 Contactar con: .....

Fecha...../...../.....  
 Hora de la notificación.....  
 Firma y sello: .....

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

**Gobierno de Aragón**  
**Instituto Aragonés de servicios Sociales**  
 (I.A.S.S.)  
 Teléfono de Urgencia 901 111 110

Padre/tutor.....  
 Madre/tutora.....  
 Otros miembros que conviven con el niño: .....

**CENTRO ESCOLAR**.....  
 Curso.....

**INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**INDICADORES EN EL NIÑO**

Indicadores físicos en el niño.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:**

Subdirección Prov. Menores Zaragoza C/ Supervía, nº 27. ZARAGOZA. C.P. 50006 Fax: 976 715 004  
 Dirección Prov. Menores Huesca; Piza. Inmaculada, nº 2, 1º. HUESCA. C.P. 22071 Fax: 974 221 504  
 Dirección Prov. Menores Teruel. Avda. Sanz Gadea, nº 11. TERUEL. C.P. 44002 Fax: 978 641 232





## DÓNDE DIRIGIRSE

## Servicios Sociales Comunitarios

### HUESCA:

- **Canal de Berdún:** Pl. Santa Eulalia nº 6, bajos. Canal de Berdún, Huesca. 974 371730
- **Castejón de Sos:** Plaza Constitución nº 2. Castejón de Sos, Huesca. 974 553480
- **Fraga:** Ps. Barrón Segoñé nº 7. Fraga, Huesca. 974 472147
- **Huesca:** Pza. San Bernardo s/n. Huesca. 974 292143
- **Jaca:** C/ Mayor nº 24. Jaca, Huesca. 974 355597
- **Alto Gállego:** C/ Serrablo nº 47 2º. Sabiñanigo, Huesca. 974 483311
- **Graus:** C/ Angel Sanblancat nº 6. Graus, Huesca. 974 541186
- **Cinca Medio:** Avda. del Pilar nº 47-1º. Monzon, Huesca. 974 403593
- **Los Monegros:** C/ Ramón y Cajal nº 7 3º Izda. Grañén, Huesca. 974 391276
- **Somontano de Barbastro:** Pza. Navarra 1, 2º. Barbastro, Huesca. 974 306006
- **Zona Ayerbe:** Pza. Aragón nº 40. Ayerbe, Huesca. 974 380641
- **Binéfar:** C/ Doctor Fleming nº 1. Binefar, Huesca. 974 431022
- **Benabarre:** C/ Sres. De Entenza nº 1. Benabarre, Huesca. 974 543536
- **Almudébar:** C/ Mayor, 64. Almudébar, Huesca. 974 250002
- **Aínsa:** La Solana s/n. Aínsa, Huesca. 974 500909
- **Lascuarre:** C/ Placeta s/n. Lascuarre, Huesca. 974 544242
- **Boltaña:** Plza. España, s/n. Boltaña, Huesca. 974 502401
- **Plan:** Paseo Peatonal s/n. Plan, Huesca. 974 506200
- **Tamarite de Litera:** Plza. Mayor, 7. Tamarite de Litera, Huesca. 974 420673
- **Valle de Hecho:** Plza. Conde Xiquena, s/n. Valle de Hecho, Huesca. 974 375216
- **Zona Plana Este:** C/ Voluntarios de Santiago, 2. Huesca. 976 231323
- **Centro Comarcal de Servicios Sociales:** C/ Voluntarios de Santiago, 2. Huesca. 976 231323

## **TERUEL:**

- **Alcañiz:** C/ Mayor nº 2 Bjs. Alcañiz, Teruel. 978 871217
- **Aliaga:** C/ Mayor Baja, 20. Aliaga, Teruel. 978 771424
- **Andorra:** C/ Paseo de las Minas, s/n. Andorra, Teruel. 978 843853
- **Bajo Martín:** Santa Rosa 8. Hajar. Teruel. 978 820126
- **Calanda:** P. España, 1. Calanda, Teruel. 978886069
- **Maestrazgo:** Pza. España nº 1. Cantavieja, Teruel. 964 443325
- **Cedrillas:** Pza. de la Constitución s/n. Cedrillas, Teruel. 978 774204
- **Los Alcores:** Pza. Constantino Lorente nº 15. Alcorisa, Teruel. 978 840661
- **Sarrión:** Pza. España nº 1. Sarrión, Teruel. 978 781075
- **Utrillas:** C/ Escucha s/n. Utrillas, Teruel. 978 757664
- **Comarca Sierra de Albarracín:** C/ Portal de Molina, 16. Tramacastilla, Teruel. 978 704024
- **La Fuente:** Pza. Mayor nº 1. Cella, Teruel. 978 650618
- **Altiplano de Teruel:** C/ Plaza s/n. Argente, Teruel. 978 779406
- **Municipios del Jiloca:** Pza Mayor nº 1. Monreal del Campo, Teruel. 978 863801
- **Alto Jiloca:** Pza. Ayuntamiento, 1. Santa Eulalia, Teruel. 978 860000
- **Calamocha:** Avd. Valencia, 3. Calamocha, Teruel. 978 732008
- **Ribera del Turia:** Paseo del Turia nº 58. Libros, Teruel. 978 784213
- **Mosqueruela:** Pza Mayor nº 1. Mosqueruela, Teruel. 978 805224
- **Matarraña:** Cortes de Aragón, 7, 3ª Planta. Valderrobles. 978 890882
- **Muniesa:** Avda. Val de Oliete, 68. Muniesa, Teruel. 978 810534
- **Teruel:** C/ Yagüe de Salas nº 16, 1 D. Teruel. 978 606111

**ZARAGOZA:**

- **Alhama de Aragón:** Avda. Aragón nº 19. Alhama de Aragón, Zaragoza. 976 840337
- **Ariza:** Pza. del Hortal nº 18. Ariza, Zaragoza. 976 845426
- **Borja:** C/ Mayor nº 17. Borja, Zaragoza. 976 852028
- **Gallur:** C/ Pza. España, 1. Gallur, Zaragoza. 976 864741
- **Calatayud:** San Juan del Real nº 6. Calatayud, Zaragoza. 976 881256
- **Cariñena:** Avda Goya s/n. Cariñena, Zaragoza. 976 622101
- **Caspe:** Pza España nº 1. Caspe, Zaragoza. 976 639078
- **Tarazona y Moncayo:** Avda. de la Paz nº 31, bajos. Tarazona, Zaragoza. 976 641033
- **Campo de Daroca:** Pza. España nº 6, bajos. Daroca, Zaragoza. 976 800713
- **Ejea de los Caballeros:** Avda. Cosculluela nº 1. Ejea de los Caballeros, Zaragoza. 976 661660
- **Epila:** Pza. España nº 1. Epila, Zaragoza. 976 603568
- **Fabara:** Pza. España nº1. Fabara, Zaragoza. 976 635369
- **Zona Fuentes de Ebro:** Pza. Constitución nº 4. Fuentes de Ebro, Zaragoza. 976 160761
- **La Almunia de Doña Godina:** Pza. España nº1 bjs. La Almunia de Doña Godina, Zaragoza. 976 811759
- **Luna:** Pza. Mayor nº 10. Luna, Zaragoza. 976 689479
- **Maluenda:** Pza. Cardenal Casanova nº 1. Maluenda, Zaragoza. 976 893273
- **Altas Cinco Villas:** Pza. de la Villa nº 1. Sos del Rey Católico, Zaragoza. 948 888381
- **Comarca Ribera Alta del Ebro:** Pza. España nº 1. Alagón, Zaragoza. 976 612329
- **Sástago:** Ramón y Cajal nº 4. Sástago, Zaragoza. 976 178791
- **Sabiñán:** Conde Arguillo, 4. Sabiñán, Zaragoza. 976 826202
- **Magallón:** C/ Convento Dominicos, 7. Magallón, Zaragoza. 976 858263
- **Ribera Alta del Ebro:** Pza. España nº 1. Alagón, Zaragoza. 976 612329
- **Ribera Baja Huerva:** Pza. José Antonio nº 1-4. María de Huerva, Zaragoza. 976 124170

- **Ribera Izquierda del Ebro:** Pza. España nº 16. Alfajarín, Zaragoza. 976 790638
- **Aranda:** Pza. del Castillo s/n. Illueca, Zaragoza. 976 548090
- **Río Ribota:** Pza. Mayor s/n. Villaroya de la Sierra, Zaragoza. 976 896050
- **Sierra Vicort-Espígar:** Pza. Mayor nº 9. Miedes de Aragón, Zaragoza. 976 892142
- **Belchite:** Ronda de Zaragoza s/n. Belchite, Zaragoza. 976 830175
- **Tres Ríos:** Pza España nº 5. Ateca, Zaragoza . 976 872116
- **Morata de Jalón:** Mayor Baja nº 1. Morata de Jalón, Zaragoza. 976 818126
- **Pina de Ebro:** Pza. España nº 6. Pina de Ebro, Zaragoza. 976 165506
- **Sádaba:** Pza. Aragón nº 1. Sádaba, Zaragoza. 976 6750 37
- **Tauste:** Pza. España nº 1. Tauste, Zaragoza. 976 859144
- **Utebo:** Paseo Berbegal nº 22-24. Utebo, Zaragoza. 976 785049
- **Zuera:** Camino San Juan nº 4. Zuera, Zaragoza. 976 681119

## **CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES:**

### *Zaragoza Urbana*

- **Actur:** Alberto Duce, 2 Dpdo. 50018 Zaragoza. 976 732750
- **Almozara:** Avda. Puerta Sancho nº 30 Bajo. 50003 Zaragoza. 976 404693
- **Arrabal:** Pza. San Gregorio s/n. 50015 Zaragoza. 976 510892
- **Casco Viejo San Pablo:** C/ Las Armas nº 61. 50003 Zaragoza. 976 445066
- **Centro:** Hernán Córtes nº 31-33 1ª pta. 50005 Zaragoza. 976 220666
- **Delicias:** Centro Cívico Terminillo, Parque Delicias, Pabellón del Carmen. 50010 Zaragoza. 976 312828
- **La Jota:** María Virto s/n. 50014 Zaragoza. 976 473327
- **La Magdalena:** Heroísmo nº 5. 50002 Zaragoza. 976 290626
- **Las Fuentes:** Miguel Servet nº 57. 50013 Zaragoza. 976 724000
- **Oliver:** Lucio Anneo Séneca, 78. 50011 Zaragoza. 976 349563
- **San José:** Pza. Mayor s/n. 50008 Zaragoza. 976 496868
- **Torrero:** C/ Monzón s/n. 50007 Zaragoza. 976 259155
- **Universidad:** C/ Violante de Hungría, 4. 50009 Zaragoza. 976 721760
- **Valdefierro:** Pza Inmaculada s/n. 50012 Zaragoza. 976 753809



### *Zaragoza Rural*

- **Rurales Norte I:** C/ Alberto Duce, 2 DPDO. Zaragoza. 976 732750
- **Rurales Norte II:** C/ Alberto Duce, 2 DPDO. Zaragoza. 976 732750
- **Rurales Oeste I:** C/ Avda. Navarra, 54. 50010 Zaragoza. 976 333282
- **Rurales OesteII:** C/ Avda. Navarra, 54. 50010 Zaragoza. 976 333282



## Servicio Especializado de Menores

*Teléfono de guardia: 901 111 110*

*Horario: Laborales de 20h. a 8 h. y festivos 24 h.*

### ■ Huesca

#### **Protección de Menores IASS**

Pza. Inmaculada, 2

CP/ 22071 Huesca

TFN.: 974 221635

Fax 974 221504

### ■ Teruel

#### **Dirección Provincial IASS**

Av. Sanz Gadea, 11

CP/ 44002 Teruel

TFN.: 978 641325

Fax 978 641232

### ■ Zaragoza

#### **Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela**

C/ Supervía, 27

CP/ 50006 Zaragoza

TFN.: 976 715004

Fax: 976 715288





# BIBLIOGRAFÍA

A continuación presentamos una relación de libros y material bibliográfico que hemos consultado y de los que hemos recibido aportaciones para la elaboración de este documento:

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2001), "Notificación y Registro de Casos de Riesgo y Maltrato Infantil" Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia M.T.A.S. Madrid:

LOBO ALEU, ELENA (1998). "Guía para la Escuela: La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social." Cuarta edición Comunidad de Madrid

GOVERN DE LES ILLES BALEARS Y MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2000). "Maltractament Infantil, Guia per a mestres".

LÓPEZ SÁNCHEZ FÉLIX. (1995) "Necesidades de la Infancia y Protección Infantil Fundamentación teórica, clasificación y criterio educativos." M.T.A.S., S.A.S.I. Madrid.

BUSTO, JESÚS (2001). "Escuela y Maltrato Infantil.". Ponencia presentada en las Jornadas ante el maltrato a la Infancia. FAPMI, Madrid

LÓPEZ MARTÍN ENRIQUE Y ÁLVAREZ GONZÁLEZ MERCEDES (1996), "El maltrato infantil: Guía para maestros". Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada. A.M.A.I.N.

SÁNCHEZ ESPINOSA ENCARNA M<sup>a</sup>, CAÑAS CARRETERO MANUEL (1993) "Guía de Atención al Maltrato Infantil I". Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato." A.D.I.M.A.,

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (1998), "Guía de Detección y Notificación ante situaciones de Desamparo y de Riesgo en la Infancia."

GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT DE BENESTAR SOCIAL. DIRECCIÓ GENERAL D'ATENCIÓ A LA INFANCIA. "Els maltractaments infantils a catalunya detecció, intervenció, derivació de maltractaments infantils pels professionals de l'ensenyament".

GARRIDO GENOVÉS VICENTE, MITJANS LAFONT M<sup>a</sup> TERESA, CUÑAT CISCAR ESTHER (1995) "El Maltrato en la Infancia. Guía para la respuesta social." Mancomunitat de Municipis de la Safor. Valencia.

INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES - ADCARA (2001): "Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón" Gobierno de Aragón.

